



**CARTA N° 008-2018-COMITÉ N° 1 – CONCURSO CAS-2018.**

Señora.  
Cynthia Paola PRECIADO CASTILLO.  
Av. San Martín N° 1176  
San Gabriel  
VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

Referencia : Expediente N° 18-052742-001

En relación a su pedido de “Reconsideración para la evaluación psicotécnica”. No es atendible su pedido por las siguientes razones:

Que, con fecha 29 de noviembre de 2018 se publicó en la página web institucional y en el local de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur, DIRIS L.S., calle Martínez de Pinillos N° 124-B Barranco, la modificación de la fecha de la Evaluación Cognoscitiva para el día 30 de noviembre de 2018 a hora 08.00 am. Fecha y hora que refiere en su documento, estableciéndose que tuvo conocimiento de la programación para el examen cognoscitivo.

La publicación de la relación de APTOS para la evaluación cognoscitiva se realizó en la página web institucional y mural del local de la DIRIS L.S., en las que de manera expresa y con claridad meridiana, se estableció:

**“LOS POSTULANTES QUE LLEGUEN DESPUES DE LA HORA ESTABLECIDA NO SE LES PERMITIRA EL INGRESO”** (lo resaltado y subrayado es agregado).

Por ende, los postulantes al **PROCESO CAS-2018, FUERON DEBIDAMENTE NOTIFICADOS** respecto a la **FECHA, HORA Y LUGAR PARA LA EVALUACIÓN COGNOSCITIVA.**

Adjunto publicación, del comunicado de fecha, hora y lugar para el examen cognoscitivo y la observación del incumplimiento de la hora programada.

Atentamente,

